



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa N° 143/OD-Lambayeque/2018

Tras supervisión defensorial a establecimientos de salud

LAMBAYEQUE: MÁS DE 180 MIL SUPLEMENTOS PARA COMBATIR LA ANEMIA INFANTIL FUERON ENCONTRADOS VENCIDOS

- *Se verificó que no se realiza una adecuada y oportuna distribución de los suplementos de micronutrientes.*

La Defensoría del Pueblo detectó que 187 mil 954 suplementos de micronutrientes, polvo-oral para el tratamiento de la anemia de menores de 3 años de edad, se encontraron vencidos en cinco establecimientos de salud, ubicados en los distritos de Jayanca, Túcume, Reque, Cerropón y José Leonardo Ortiz, de la región Lambayeque.

El Ministerio de Salud, entre el 5 de septiembre y 3 de noviembre del 2016, entregó a la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque 6 millones 546 mil 640 suplementos micronutrientes para ser distribuidos a los 180 establecimientos de salud de la región.

Tras la supervisión, se comprobó que recién en febrero del presente año, los cinco establecimientos de salud supervisados, habían recibido de la Gerencia Regional de Salud 348 510 micronutrientes, los cuales tenían como fecha de vencimiento el mes de marzo del 2018, motivo por el cual solo se distribuyeron a la población 160 556, quedando 187 mil 954 micronutrientes vencidos que no fueron repartidos.

Este hecho permite advertir que la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque se habría demorado más de un año en distribuir los suplementos a los establecimientos de salud.

Cabe precisar que está problemática no solo afectaría a los 5 establecimientos supervisados, sino también a los otros 175 establecimientos de salud de la región, donde se entregaron 5 millones 183 mil 531 suplementos micronutrientes que también vencieron en marzo de este año.

Ante este grave problema, la Defensoría del Pueblo ha solicitado a la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque que los establecimientos inmovilicen y devuelvan los micronutrientes vencidos, así como una evaluación del proceso de provisión de dicho suplemento nutricional en esta región.

Asimismo, se ha demandado a dicha entidad que disponga la investigación administrativa, contra los responsables en la demora de la provisión de los micronutrientes que ocasionó su vencimiento. También se ha requerido a la Contraloría General de la República que intervenga conforme a sus atribuciones.

La Defensoría del Pueblo está realizando el seguimiento del caso para que las autoridades competentes adopten las medidas correctivas y así proteger los derechos ciudadanos.

Lambayeque, 17 de abril de 2018